

# EL TRABAJO DE CRECER:

## buenas prácticas de aplicación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica en el 20 aniversario de la CDN

Cristiano Morsolin 

### Construyendo una nueva cultura de protagonismo de la infancia y adolescencia desde los movimientos sociales NATs de Latinoamérica


La *Convención sobre los derechos de la niñez* menciona un concepto completamente innovador en asuntos de los Derechos de la infancia que se refiere al derecho a la participación. En la *Convención* éste implica el establecimiento del derecho a la libertad de expresión, al acceso a la información, la posibilidad de expresar sus opiniones y realizar asociaciones.

Con el establecimiento de derechos propios de los niños y las niñas, la *Convención* superó una teoría y una práctica que durante siglos consideró que la persona no inicia “su verdadera vida” hasta que es adulta. Tener derechos propios significa que el niño debe tener desde que nace una vida digna y que dársele es responsabilidad de toda la sociedad. Con el reconocimiento de sus derechos se refuerza la posición en la sociedad de niñas y niños.

A partir de la aprobación en 1989 de la *Convención Internacional de los Derechos del Niño*, las organizaciones y movimientos, por ejemplo el *Movimiento de Adolescentes y niños Trabajadores de Obreros Cristianos MANTHOC* en Perú y el *Movimiento Nacional de Meninos e Meninas da Rua* en Brasil, hicieron de los derechos establecidos en este texto su bandera. Pero no se han quedado ahí: reclaman otros muchos derechos que olvidó la *Convención* y cuestionan la forma en que gobiernos e instituciones internacionales como UNICEF y algunas ONGs interpretan y asumen en la práctica lo que la *Convención* plantea.

Desde esta óptica, para construir un nuevo paradigma de cultura de la infancia y adolescencia desde su protagonismo, se han destacado históricamente movimientos sociales donde los niños y las niñas tienen la primera y la última palabra, donde los niños - en un esfuerzo común y responsable - articulan sus propios objetivos y crean normas y estructuras que ellos mismos determinan. Los niños se

---

 Trabajador Social Italiano y Operador de redes internacionales para la defensa de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes. Trabaja en Latinoamérica desde 2001 acompañando proyectos de cooperación internacional en Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Brasil. Colabora con diferentes movimientos sociales con carácter regional, por ejemplo los *Movimientos NATs*. En Italia ha trabajado con niños/as de los sectores populares utilizados por las mafias en Palermo y Calabria. Actualmente es representante legal de la *Fundación Escuela Viajera* de Bogotá. Co - fundador del *Observatorio sobre Latinoamérica SELVAS* con sede en Milán (Italia). Contacto: [cristianomorsolin@yahoo.com](mailto:cristianomorsolin@yahoo.com)

desarrollan a partir de sus propias iniciativas, a veces en confrontación con grupos adultos escépticos u hostiles.

Los movimientos infantiles se pueden entender también como comunidades de vida, en las que se analiza la realidad y surge la *chispa* para la expresión creativa. En algunos movimientos se ha desarrollado una forma especial de trabajo testimonial en el que niños y niñas comparten con los demás sus experiencias de vida, preocupaciones y sueños. La atmósfera social y las formas de comunicación que se dan en los movimientos infantiles generan ideas, sueños y reclamos. Representan un oasis en medio de las áridas condiciones en las que habitualmente viven estos niños y niñas en un contexto de lucha contra la pobreza y la exclusión estructural. El hecho de que en estos espacios se refuerce la autoconciencia y la capacidad de los niños y niñas para plantear sus propios intereses tiene también un significado cultural.

Los movimientos infantiles interpretan y practican los Derechos del Niño, acentúan y cuestionan en ellos todo lo que no comparten con quienes se presentan como “intérpretes oficiales de los derechos del niño” y reclaman derechos en los que hasta ahora nadie ha pensado o nadie ha querido pensar.

El marco jurídico de los Derechos del Niño ha tenido tanto peso en algunos movimientos infantiles que niños y niñas empiezan a insistir en participar en la elaboración de las leyes que se desprenden de tales derechos y les afectan. Es probable que sin la movilización del *Movimiento de los Meninos y Meninas da Rua* no hubiera sido posible la creación del *Estatuto del Niño y el Adolescente*, aprobado en 1990 en Brasil, por ejemplo.

No se puede olvidar el trabajo de incidencia política y de presión al Estado de Perú realizado entre 2006 - 2007 por la *Coordinación Nacional de los Niños, Niñas y Adolescentes de Perú* en la difusión de las recomendaciones del *Comité de Naciones Unidas por los Derechos de la Infancia* de Ginebra. Esta aplicación del derecho a la participación se ha transformado en procesos nacionales que aglutinan decenas de organizaciones de base en toda Latinoamérica.

162 Estas señales representan un avance significativo de la aplicación de la *Convención* donde la vida de los niños, niñas y adolescentes de sectores populares asume un rol protagónico en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida y también fortalecer su desempeño como actor social y de ciudadanía activa para construir un mundo - universo a medida de los niños, niñas y adolescentes.

### Trabajo infantil, tema polémico

El trabajo infantil es un tema polémico, ya que en torno a él existen posiciones radicales y excluyentes. Las Naciones Unidas, la OIT y UNICEF son partidarios de su prohibición total y urgente, argumentan que el trabajo infantil perpetúa el círculo vicioso de pobreza y obstaculiza e impide el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de niños y niñas.

Por el contrario, las redes de organizaciones de *niños, niñas y adolescentes trabajadores* (acronimo NATs de aquí en adelante) que operan a nivel regional, nacional o continental están convencidos de que la lucha por la abolición del trabajo infantil es poco realista y poco útil, y apuestan por una lucha contra el abuso y por el trabajo digno. Consideran el “trabajo” como una experiencia positiva desde el punto de vista de la socialización, el aprendizaje y la constitución de la identidad psicosocial del niño o la niña. Afirman que el reconocimiento del niño/a trabajador como actor social refuerza su autoestima y permite generar un proyecto de niñez alternativo.

Ambas tendencias coinciden en que es necesario combatir y prevenir las peores formas de trabajo infantil como: la explotación sexual comercial, la trata de niños y niñas con fines de explotación laboral, la utilización de niños y niñas en conflictos armados y tráfico de drogas, las cuales plantean problemas particulares ya que implican actividades ilícitas, furtivas y difíciles de abordar. Asimismo, todo trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, daña la salud, la seguridad o la moralidad de niñas y niños.

Los movimientos sociales de NATs han tenido, en algunos países, una participación muy activa en el establecimiento de códigos o leyes sobre niñez (en particular en Perú, Ecuador y Paraguay en los años 90). Los NATs tienen como objetivo lograr que se reconozca a la niña o niño como trabajador y, por tanto, sus derechos como agente económico y social.

Asimismo, están conscientes de la necesidad de regulaciones que especifiquen jornadas más cortas de trabajo para niños y niñas (para poder compaginar el trabajo con la escuela), condiciones dignas de trabajo, sueldos justos, designación de trabajos ligeros y protección ante el abuso y la explotación.

En este artículo analizo la incidencia socio - política de los movimientos sociales de niños, niñas y adolescentes trabajadores NATs en los casos específico de Venezuela, Paraguay y Bolivia. Voy a presentar algunas buenas prácticas de exigibilidad y aplicación de los Derechos de los niños que los movimientos NATs han logrado que sean reconocidos en las políticas públicas progresistas de la región.

## **Análisis de casos** **Venezuela: economía solidaria y NATs**

José Luís Coraggio, Director Académico de la *Maestría en Economía Social, Instituto del Conurbano – Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina*, analiza:

*¿Qué entendemos por economía social y solidaria? Esta es una pregunta particularmente pertinente para países como Ecuador, Venezuela y Bolivia, y potencialmente, Paraguay, donde gobiernos de raíz popular abren posibilidades de generar normas jurídicas y políticas públicas integrales, dirigidas a reconocer, potenciar y desarrollar formas de producción, distribución, circulación y consumo, las mismas que constituyen alternativas para la vida, ante las excluyentes y predominantes formas capitalistas y sus socialmente insensibles transformaciones, asociadas a la globalización y la revolución tecno - organizativa del capital.*

*La economía social y solidaria es pertinente también a la enorme variedad de actores sociales, organizaciones, movimientos y elementos del sector público que, en todos los países de América Latina, resisten el embate de la reestructuración capitalista a escala global, defendiendo o inventando formas de organización económica por fuera de los criterios de eficiencia y competitividad que el sistema hegemónico pretende universalizar, incluyendo a pocos y excluyendo a las mayorías.<sup>1</sup>*

En esta óptica no se puede olvidar la nueva visión de infancia socialista en Venezuela que se está impulsando también con el apoyo de CORENATs y la política promovida por el *Programa Para la Dignificación de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (PRODINAT)*.

Como resultado del proceso de incidencia política de las organizaciones NATs en Venezuela, nace el programa para la dignificación de niños, niñas adolescentes trabajadores PRODINAT, actualmente coordinado por Ángel González, hoy acompañante del *Movimiento Latinoamericano Molacnats*, que retoma el proceso de PRONATs, realizado durante años como política gubernamental.

Genera acciones interinstitucionales en la lucha contra la explotación laboral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs), promueve la participación de los NATs en la elaboración de políticas de protección implementa proyectos socio laborales para la dignificación de la vida de los NATs y su familia a través de las unidades de propiedad social; además; impulsa una nueva visión del rol social, político y económico de los NATs en la construcción del socialismo del siglo XXI.

Con relación al financiamiento de proyectos socialistas para la emigración a actividades económicas dignificantes de NATs, también resultarán beneficiados con la *Misión Niños y Niñas del Barrio*, porque la misma tiene como fin la erradicación

<sup>1</sup> *Revista Iconos*. No. 33 – FLACSO Ecuador, enero 2009.

de cualquier forma de explotación del capital o trabajo forzoso infantil y/o juvenil, garantizando así el desarrollo de actividades económicas que no quebranten la integridad física, ni personal de manera que cumplan con lo estipulado por la Ley ...<sup>2</sup>

En más de 100 mil jóvenes venezolanos en situación de alta vulnerabilidad social ha impactado positivamente la *Misión Niños y Niñas del Barrio* impulsada por el *Instituto de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA)*. La presidente de la Institución, Litbell Díaz señaló el día 6 de mayo del 2009 que esto se refleja en los programas que desarrolla esta misión, que permite la integración de la juventud trabajadora del país. Así lo aseveró durante una visita realizada a Barquisimeto, estado Lara, para participar en el acto oficial que dio inicio a la construcción de una despulpadora de frutas, *Frutinat*, en la urbanización popular San José Obreiro. Destacó que esta empresa no solamente impactará de manera positiva en los 300 adolescentes, también en sus grupos familiares y en sus comunidades. *Ese adolescente que hasta hoy fue víctima de la explotación laboral capitalista, hoy va a pasar a ser propietario de una unidad de producción socialista, resaltó.*

Señaló que en esta despulpadora se erradicará toda forma de explotación. *La riqueza que produzca la despulpadora debe ser distribuida equitativamente entre todos y todas las que trabajan en ella. El excedente se invertirá de manera planificada en la misma empresa, así como también en la inversión social en la propia comunidad, dijo.*<sup>3</sup>

#### *Adolescentes trabajadores participan a la reforma constitucional*

La *Coordinación Regional de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de Venezuela CORENATs* ha participado activamente en el debate sobre la reforma constitucional en Venezuela. Como parte de los compromisos emanados de la celebración del *III Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores* celebrado en el estado Lara a principios del mes de octubre,<sup>4</sup> el día 17 de octubre del 2007 una comisión integrada por los adolescentes Rut Molina de 15 años, Josep Zerpa de 17 años de edad, Jesús Parra de 14 años, Blas Antonio Pacheco de 16 años y Abrangela Vásquez de 14 años, todos pertenecientes a la *CORENATs* realizaron una visita a los representantes de diferentes poderes públicos en Caracas.

El recorrido se inició en el despacho del Vice Ministro del *Poder Popular* para Trabajo y la Seguridad Social, Pedro Chacón, quien recibió a la comisión de *NATs* donde se intercambió la importancia de que desde el *Ministerio del Trabajo* se retomara la política de inspección y protección de este sector de la población como una prioridad nacional.

Seguidamente la comisión de adolescentes se dirigió a la sede de la *Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional* con el fin de hacer entrega del pronunciamiento acordado en el *III Encuentro Nacional* con las propuestas y observaciones que durante dos días y medio los niños, niñas y adolescentes trabajadores estuvieron analizando y debatiendo en el marco de las propuestas de reforma constitucional presentada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías.

Allí fueron recibidos por el diputado Malaquías Gil quien se comprometió a presentar el documento a las diferentes comisiones que en la Asamblea se crearon a propósito de la propuesta de reforma. En la misma línea el Diputado Alberto Castelar quien es Vicepresidente de la *Comisión de Familia, Mujer y Juventud* se entrevistó con esta comisión y valoró el hecho de que exista una instancia que se construye a nivel local y nacional para promover la participación de los niños trabajadores, al tiempo que les invitó a participar en algunas actividades que se desarrollan para profundizar el debate sobre la reforma; sobre todo a nivel de las instituciones educativas. La comisión encontró también a la Dra. Tibisay Lucena, Presidenta del *Consejo Nacional Electoral*.

<sup>2</sup> <http://www.idena.gob.ve/proyectos.php>

<sup>3</sup> Agencia ABN: [www.minci.gob.ve/.../1/.../mision\\_ninos\\_del.html](http://www.minci.gob.ve/.../1/.../mision_ninos_del.html)

<sup>4</sup> <http://www.aporrea.org/trabajadores/n102811.html>

Según los propios delegados de la CORENATs, la jornada del 17 de octubre constituye un hecho histórico en la lucha de los niños y adolescentes trabajadores organizados en Venezuela ya que por primera vez son recibidos por altos representantes de los poderes públicos sin discriminación por su condición de niños y particularmente por ser niños, niñas y adolescentes trabajadores. Una muestra más del proceso de transformación que vive la sociedad venezolana.<sup>5</sup>

Es necesario destacar que el domingo 15 de junio del 2008 fue puesta en marcha la *Misión Niñas y Niños del Barrio*, un nuevo programa social que brindará atención integral a la infancia venezolana. El Presidente Hugo Chávez consideró muy especial la atención a este sector de la población y explicó que precisamente este naciente programa va dirigido a asistir a niñas y niños que estén en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Los anuncios fueron realizados durante la transmisión de la edición 313 del *Aló Presidente*, espacio que también sirvió para que un grupo de adolescentes de la CORENATs de Venezuela expusieran la labor que vienen cumpliendo. Al respecto el Presidente Chávez, notablemente emocionado por el desenvolvimiento de los jóvenes allí presentes y la labor que vienen cumpliendo, planteó la organización de consejos en cada región del país para el desarrollo del programa de lucha contra la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.

Una de estas adolescentes, Ruth Molina, junto a sus compañeros, explicó que este movimiento nació en 2003 y actualmente se organiza un encuentro nacional que tendrá lugar durante el mes de agosto en el estado Lara. El Presidente concluyó afirmando que es significativo el trabajo que se realiza, destacando que este tipo de explotación [la infantil] es propia del sistema capitalista y que sólo en el socialismo se alcanzará ese grado de justicia social necesaria.<sup>6</sup>

#### *Propuestas políticas para la comunidad andina de naciones CAN*

En el debate oficial durante la *Cumbre de los Ministros del Trabajo de la Comunidad Andina de Naciones CAN* realizada en Lima el 26 de agosto del 2004, el representante del Gobierno de Chávez en Venezuela, Francisco González, ha resumido las propuestas políticas para la CAN, declarado que *“la realidad de vida de la Infancia Trabajadora reviste gran importancia y deberá ser abordado teniendo en cuenta las premisas respecto a la inequidad y la desigualdad. Quizá dentro de los sectores sociales más segregados y excluidos está la Infancia Trabajadora, la cual ha sido en muchas ocasiones invisibilizada socialmente y casi nunca tomada en cuenta para la elaboración y ejecución de políticas que le conciernen”*.

Es por esto que Venezuela se ha propuesto, basándose en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* y en la *Lopna*, principalmente, darle la cara a la realidad de explotación en la que históricamente se ha encontrado la clase trabajadora, en la cual se incluye la infancia trabajadora que día a día contribuye a la economía familiar y nacional, generando respuestas que partan del principio *“no somos el problema sino parte de la solución”* (permanente consigna de la infancia trabajadora organizada, del país y del mundo).

La propuesta de “darle poder a los pobres” como estrategia para erradicar la pobreza, debe ser consecuente con todos los pobres de nuestro país, hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, ancianos y ancianas. De allí la importancia de la participación y la organización de la infancia trabajadora como eje fundamental, no para erradicarlos, sino para combatir la explotación, las condiciones indignas de trabajo y de vida, las enfermedades y la muerte en el trabajo.”

*(..) Es indispensable revisar la concepción de infancia y de trabajo para evitar seguir fomentando la exclusión y la invisibilización de este importante grupo social, con la generación de políticas ajenas a la realidad cotidiana de los sectores populares. De aquí la importancia de la participación activa de la infancia trabajadora organiza-*

<sup>5</sup> <http://www.selvas.org/dossNAT22.html>

<sup>6</sup> <http://www.rmv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=2&t=70991>



*da y de las diversas organizaciones comunitarias y populares familiarizadas con esta realidad, en la elaboración, ejecución y control de las políticas públicas a nivel local, nacional y regional (Región Andina)."*

"Venezuela viene creando escenarios de discusión que permiten abordar la realidad de la infancia trabajadora desde una perspectiva integral. Los ejes fundamentales de este debate se enmarcan en las siguientes premisas:

- Necesidad de coordinar actividades interinstitucionales para el diseño, ejecución, seguimiento y control de políticas y planes que garanticen el disfrute pleno de derechos y garantías de la Infancia Trabajadora."
- Necesidad de fortalecer el *Sistema de Supervisión e Inspección* de las condiciones y medio ambiente de trabajo de la Infancia Trabajadora, en el sector formal e informal."
- Necesidad de clasificar y actualizar las categorías de trabajos nocivos y peligrosos para la Infancia Trabajadora, tomando en cuenta las condiciones en las cuales se realizan estos trabajos y los riesgos a la salud."
- Necesidad de diseñar e implementar programas de formación y capacitación en materia de protección integral, salud ocupacional y participación protagónica de la Infancia Trabajadora."
- Necesidad de promover espacios de encuentro y participación de la Infancia Trabajadora para la elaboración, seguimiento y control de políticas, planes, programas y proyectos, en materia de su salud, educación y seguridad laboral."
- Necesidad de desarrollar líneas de investigación que orienten la acción en materia de protección integral, salud ocupacional y participación protagónica de la Infancia Trabajadora."

166

Consideramos estratégico emprender el trabajo conjunto en materia de infancia trabajadora como un paso indispensable para la construcción de una verdadera integración política que conduzca a un combate efectivo contra la inequidad la injusticia y la desigualdad".<sup>7</sup>

## Paraguay

Paraguay, dentro del MERCOSUR, es el único país que cuenta con una *Secretaría de la Niñez* con rango ministerial; en la conclusión del seminario internacional realizado en Asunción a finales de abril del 2009, se planteó la necesidad de que desde el *Comité ONU de Ginebra* se insista con las recomendaciones de la necesidad de la existencia de este órgano. Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR se reunieron con representantes de la sociedad civil para analizar, por primera vez desde un enfoque participativo, el cumplimiento de los países miembros de la *Convención de las Naciones Unidas sobre derechos del niño y la niña*, así como otros instrumentos internacionales que hacen referencia a la niñez (sobre explotación sexual infantil, utilización de niños y niñas en pornografía, etc.). Por su parte, la Ministra de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, Liz Torres, (anteriormente directora de la ONG *Calle Escuela de Asunción* que promueve la valoración crítica del trabajo infantil, elegida Ministra gracias a la presión de los movimientos sociales) reafirmó el compromiso de los Estados Partes del MERCOSUR de paliar las deudas pendientes con la situación de los niños y niñas de la región, y la construcción de salidas a través

<sup>7</sup> <http://www.choike.org/nuevo/informes/2213.html>

de un trabajo coordinado con la sociedad civil. “*Es hora de luchar por todos los derechos, para todos los niños y niñas; y con la participación de todos nuestros niños y niñas.*”<sup>8</sup>

El Panteón Nacional de los Héroes de Asunción albergó a unos 300 chicos de la Coordinadora Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores (CONNATs), quienes, tras participar del V Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay, realizado por la Secretaría de la Niñez (SNNA), marcharon hasta el Palacio de López, donde el presidente de la República, Fernando Lugo, el 14 de agosto del 2009, respondió a las preguntas realizadas por los niños. Esta fecha se recuerda cada 16 de agosto como evocación a la batalla de Acosta Ñu librada en 1869 y donde más de 3.500 niños enfrentaron a 20 mil hombres del ejército aliado en la Guerra de la Triple Alianza.”

Francisco David Estigarribia Barreto, ex niño trabajador y joven educador de CONNATs y del Movimiento Latinoamericano MOLACNATs, promotor de la campaña por el derecho a la educación en Paraguay, explica al Observatorio SELVAS que “para entender lo que fue el espacio del *Aty Guasú Ñomongetara* (Asamblea de Dialogo) de los niños, niñas y adolescentes y la Rendición de cuentas del Presidente Fernando a los mismos actores que día a día hacen historia, es necesario entender la propuesta político - metodológico con que cuenta la *Secretaría de la Niñez*. La propuesta de los *Territorios Sociales y Solidarios* busca fortalecer los espacios que reconocen al niño, la niña y el adolescente como sujeto público y político. La *Secretaría de la Niñez* asume una posición sobre el sujeto social, con quien promueve la propuesta de *Participación Protagónica en los Territorios Sociales y Solidarios*, reconociendo como tales a las personas que proceden de sectores cuyos derechos han sido vulnerados. La priorización de políticas públicas con estos sujetos sociales no significa la exclusión de NNA, cuyos derechos están garantizados, porque provienen de sectores con mejores oportunidades socioeconómicas. Plantea la universalización de los derechos.”

Se propone la constitución de un *Estado Social de Derecho* para sujetos sociales que en otras épocas fueron invisibilizados, que provienen de familias empobrecidas. Sujetos sociales vistos como objetos e históricamente descartados de la toma de decisiones, implementación de políticas y de la participación en el país. Es una apuesta clara y definida hacia un cambio social real y de poco antecedente.

En este marco los *Aty Ñomongetara* (Asambleas De Dialogo) que es impulsada desde la *Secretaría de la Niñez* es una propuesta que busca “*Promoción de los Procesos de Participación Protagónica, de niñas, niños, adolescentes y adultos referentes en las comunidades, asentamientos, barrios y compañías, reconociéndolos como actores generadores de cambio de la realidad que les afecta*”.

El espacio de la Rendición de cuentas del Presidente Fernando Lugo no fue un simple espacio formal más, recoge la intención y la propuesta de lo que venimos intentando construir en Paraguay. Por primera vez en la Historia un presidente rinde cuentas a los Niños, Niñas y Adolescentes sobre lo que hizo, y lo que no, desde el gobierno a favor del sector. No solo es histórico ni simbólico, es político y transformador, porque se reúnen los soberanos Niños, niñas y adolescentes para cuestionar, consultar, proponer al mandatario de una república sobre lo que debe o quieren que se haga desde el gobierno, eso es único y de mucho valor.”

Las organizaciones de niños y adolescentes, particularmente la CONNATs le dio carácter real y político al tema del “Protagonismo”, no quedaron como simples espectadores del Presidente, sino que desde el momento de plantear una marcha para llegar junto al Presidente su propuesta es innovadora, esta llena de desafíos para lo cuadrado que somos las personas adultas o las instituciones que trabajamos con ellos. Lo cierto es que la CONNATs logró instalar no solo ideas, sino logro sentar un modelo político pedagógico de su propuesta como sector importante de la infancia y de la sociedad, escuchando, cuestionando, proponiendo y actuando en consecuencia hizo la diferencia ante un modelo conservador”,<sup>9</sup> concluye Estigarribia.

<sup>8</sup> <http://alainet.org/active/29766&lang=es>

<sup>9</sup> <http://www.crin.org/resources/infoDetail.asp?ID=20823&flag=news>

Una demostración de que es posible el cambio en la burocracia de un Estado es el *Balance del Ministerio de Infancia de Paraguay* en 2009 ha pasado de un millón de dólares a ocho millones de dólares.

## Bolivia

La nueva *Constitución Política del Estado de Bolivia* especifica la prohibición del trabajo forzado y la explotación infantil y no impide que este sector pueda desempeñar voluntariamente actividades laborales remuneradas. En cambio el mismo artículo 61 garantiza sus derechos y mecanismos constitucionales de protección. En el artículo 61 de la nueva *Carta Magna* aprobada se establecía la prohibición de todo tipo de trabajo infantil, pero luego del análisis y sistematización por parte del *Comité de Concordancia y Estilo* se especificó los alcances de este punto, gracias a marchas y movilizaciones de los representantes de la *Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia* (UnatsBol).

El párrafo del artículo 61 señala: *Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social están orientadas a su formación integral como ciudadanos y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial.*

Entrevistado por la *agencia EFE* en La Paz, el Canciller David Choquehuanca explicó que los *aymaras* - pueblo del altiplano andino al que pertenecen él y Evo Morales - no se asustan “cuando los niños trabajan en la comunidad”.

*Los niños tienen que trabajar, tienen sus responsabilidades desde temprana edad - prosiguió. Occidente dice que los niños no tienen que trabajar. Nosotros no, porque el trabajo era felicidad, no era explotación. Choquehuanca señaló que en la cosmovisión aymara el hombre no es el centro del universo: Para nosotros lo más importante no es la plata. No estamos de acuerdo con el capitalismo. Para nosotros lo más importante tampoco es el hombre. Tenemos coincidencias con el socialismo y buscamos también satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre. Pero para nosotros lo más importante es la vida, que va más allá del hombre.*<sup>10</sup>

168

Loyda Sánchez, fue niña trabajadora y como abogada del *Centro Juana Azurduy* ha asesorado la *Comisión Desarrollo Social integral de la Asamblea Constituyente*. Evidencia que en la propuesta de texto constitucional se mencionaba que *el Estado debe proteger el trabajo infantil, en distintos contextos garantizando su desempeño en condiciones que no pongan en peligro su seguridad física y emocional, el respeto por una remuneración justa y el respeto de sus derechos laborales, valorando las formas de participación infantil en las labores agrícolas, pecuarias y artesanales como formas de aprendizaje de saberes, usos y costumbres y de participación adecuada en la vida social y productiva de sus comunidades*. En el debate de Comisión se ha reflexionado que “el trabajo debe ser entendido como un derecho y una forma de realización del ser humano, en interacción armónica con su medio. Por ello, debe ser protegido de toda forma de explotación.”

El país, debe superar los convenios que intenta imponer la *Organización Internacional del Trabajo* OIT nivel mundial, principalmente el 132 y 181, en los cuales se hace una prohibición absoluta y arbitraria del trabajo de niños y niñas, homologándolo con situaciones de explotación y delitos la prostitución infantil, pornografía, trata y tráfico, a los que llama “peores formas de trabajo infantil”, creando confusión entre trabajo y crimen. La OIT sostiene que ha tenido mucho éxito en sus acciones de erradicación de estas “peores formas de trabajo infantil” y que, donde no ha podido ingresar es al trabajo agrícola, donde pretende desplegar agresivamente todas sus acciones.” Este es un total desconocimiento de las culturas originarias y una amenaza, pues en las comunidades originarias, los niños y niñas, tienen en la actividad agrícola su principal escuela de vida, de transmisión de saberes de una generación a otra de manera festiva y ritual”.

<sup>10</sup> <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=31150>



*Una lección por todo el mundo*

Ángel González, colaborador del *Movimiento Latinoamericano MOLACNATs* y de la *CORENATs* Venezuela evidencia que “el proceso de movilización de los NATs unido a un ambiente de diálogo, de apertura, de construcción social y colectiva del llamado proceso constituyente boliviano que aún con dificultades y obstáculos externos permitió que se pudieran plantear las diferentes miradas y visiones que existen sobre el tema de los NATs y resultó un hecho fundamentalmente significativo el que los chicos pudieran compartir su visión con representantes de diferentes instancias gubernamentales y representantes ante la asamblea constituyente y según se comenta, hasta el aporte del propio presidente Evo Morales. Nos atreveríamos a decir que con toda seguridad estos representantes que hoy asumen la responsabilidad de gobernar por primera vez, se vieron ellos mismos reflejados en los rostros, en la condición del indio históricamente excluido, en los planteamientos y sobre todo en la dignidad que expresaron los chicos del movimiento de NATs en Bolivia y de allí gran parte del resultado expresado en la redacción final.

Los escenarios del debate político que hoy se plantea en muchos de estos países con los procesos de “transformación social o de revoluciones democráticas y pacíficas” tiene el común denominador en reivindicar la participación de sectores históricamente excluidos en la reformulación de las llamadas políticas públicas sociales y la creación de instancia desde donde desarrollar la construcción del poder popular. Esto es importante destacar ya que en nuestra opinión son el fundamento esencial en la transformación de nuestra sociedad, caracterizada por lo que en el vocabulario sociológico se denomina “asimetrías sociales”.

En países como Bolivia, Venezuela y Ecuador con procesos políticos similares, sin negar sus particularidades específicas, no podemos negar la presencia de los movimientos de NATs o de colectivos sociales, educativos y/o religiosos que sostienen y basan su experiencia en la corriente de la valoración crítica del trabajo de los niños, y su participación en los procesos de reformas constitucionales y sus derivados legislativos en materia de infancia.

Evidentemente que es una gran victoria lo que se ha logrado en términos de incidencia política como movimiento de NATs, pero al mismo tiempo es un gran reto para que de la letra y del discurso se pase a la voluntad política y sobre todo a la acción concreta para generar alternativas de vida dirigidas a la infancia trabajadora, en este caso desde el paradigma del protagonismo de la infancia y de la protección integral. Se trata al mismo tiempo de elevar nuestro compromiso, capacidad y sobre todo creatividad en la reinención de mecanismos para aportar tanto la experiencia acumulada durante los últimos años, como la capacidad de crear y adaptarse a las nuevas circunstancias que hoy se presentan.

En América Latina, las transformaciones políticas que se vienen impulsando, sobre todo en América del Sur, asumen la propuesta de la necesidad histórica en la construcción del llamado Socialismo del Siglo XXI, para esto es sumamente importante tomar en cuenta lo construido en los siglos XIX y XX para no cometer los mismos errores y sobre todo para construir desde nuestras características sociales, históricas y culturales como lo pregonaron Mariátegui y el maestro Simón Rodríguez.

En el caso de la elaboración de las políticas de infancia y a diferencias de los siglos anteriores, el que recién inicia tiene la ventaja de contar con una instancia de articulación y movilización de *Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores* como el MOLACNATs el cual tiende a configurarse como parte de los movimientos sociales, que desde diferentes propuestas, construyen y dan forma al socialismo del siglo XXI”, concluye González.<sup>11</sup>

Esta histórica victoria de los movimientos sociales NATs demuestra la importancia de construir políticas de inclusión y de articulación de una nueva cultura de protagonismo de la infancia y adolescencia desde la perspectiva de los mismos actores sociales. En el socialismo del siglo XXI el Presidente Evo Morales, niño

<sup>11</sup> <http://www.prensaindigena.org.mx/nuevositio/2009/02/06/bolivia-la-nueva-constitucion-y-el-trabajo-infantil/>

trabajador campesino e *aymara*, reconoce por primera vez en la historia de la humanidad en una Magna Carta, la propuesta innovadora del trabajo infantil en condiciones dignas en la óptica de la cosmovisión andina.

Se trata de una auténtica revolución que modifica el principio de la universalización - homogenización de los Derechos Humanos y propone una nueva lógica en la perspectiva del socialismo comunitario como alternativa posible frente al neoliberalismo excluyente”.<sup>12</sup>

Hoy en día se está realizando el *Plan Nacional de Derechos Humanos*, que en Bolivia incluye la valoración crítica del trabajo de los niños como política gubernamental.

El Ministro de Trabajo Calixto Chipana de Bolivia anunció el 15 de septiembre del 2009 que se emitirá un nuevo decreto supremo para normar el trabajo infantil en el territorio nacional, que está destinado a evitar la explotación laboral de los niños y adolescentes. En esa norma se clasificarán diez tareas que los menores de edad no podrán realizar porque se exponen a peligros latentes tanto físicos como psicológicos. La autoridad anticipó que paralelamente se buscará implementar políticas laborales para que los menores de edad que mantienen a su familia puedan hacerlo en condiciones dignas y sin vulnerar sus derechos, relata el *Observatorio Boliviano de Empleo y Seguridad Social CEDLA*.<sup>13</sup>

## Conclusiones

La propuesta NATs viene bien resumida en las conclusiones del *I Congreso Mundial Sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia* (Isla Santa Margarita - Venezuela, noviembre del 2003): “El trabajo es parte de nuestra educación y formación ciudadana, nos ayuda a ser críticos y conscientes de nuestra realidad social, fortalece nuestro protagonismo, además de contribuir a la economía de nuestras familias y de nuestros países. La finalidad de nuestro accionar diario, es lograr una vida digna con justicia y democracia, donde los Derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en general, sean respetados y no un discurso demagógico.

170 Nosotros los niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) desde nuestra experiencia organizada y reflexión colectiva, pensamos que el trabajo en sí no es malo, sino las condiciones en las que se dan, porque el trabajo no es de hoy, el trabajo tiene sus raíces en la historia de la humanidad, en nuestra cultura, y en las distintas realidades y procesos socioeconómicos en las que nosotros vivimos y en las que viven nuestros pueblos. Por ello, cuando reclamamos nuestro derecho al trabajo digno, hacemos la diferencia entre lo que es la explotación y el trabajo digno y repudiamos la mezcla incoherente que hacen al involucrar dentro del “trabajo infantil” a la prostitución infantil, tráfico de niños, alquiler de menores, etc. Porque estos son “delitos” a los que se tendría que sancionar y luchar contra las causas de tratos inhumanos que no conducen a nada bueno y no dignifican al hombre.”

Los NATs organizados de Latinoamérica y del Caribe queremos no sólo ser respetados, apreciados, sino participar en todo aquello que afecta nuestras familias y a todos los niños, niñas y adolescente que luchamos por vivir con dignidad.”

*¡Sí al trabajo DIGNO, no a la explotación!, ¡Sí al trabajo PROTEGIDO, no al maltrato y al abuso!, ¡Sí al trabajo HUMANIZANTE, no a las condiciones indignas!, ¡Sí al trabajo RECONOCIDO, no a la exclusión, ni marginación!, ¡Sí al trabajo LIBRE, no al trabajo forzado!*”<sup>14</sup>

El investigador alemán y defensor de los Derechos de los niños, Manfred Liebel, señaló en la Ciudad de México el pasado mes de enero del 2010 la necesidad urgente de regular el trabajo de las niñas y los niños en los marcos legales, para garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos laborales. El también coordinador de la *Red de Maestrías sobre Derechos de la Infancia en Europa*, recordó que sobre la infancia trabajadora, hay que reconocer importantes limitaciones de la *Convención* en cuanto a los derechos establecidos en este documento y resaltó la importancia, dadas las condiciones socioeconómicas estructurales del reconoci-

<sup>12</sup> [www.crin.org/.../derechos\\_infancia\\_morsolin\\_febrero%202008.doc](http://www.crin.org/.../derechos_infancia_morsolin_febrero%202008.doc)

<sup>13</sup> <http://www.cedla.org/obess/content/1671>

<sup>14</sup> <http://www.inlatina.org/bv/archivos/autores-v/o%20-%20000%20-%20202.pdf>

miento de la aportación que niñas y niños hacen a sus familias y a la sociedad a través de su trabajo.

Destacó la urgente necesidad de regular el trabajo de niños y niñas en los marcos legales, garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos laborales, reducir los riesgos que diariamente enfrentan durante el desempeño de sus actividades laborales, así como prevenir todo tipo de explotación laboral.

Finalmente, destacó la necesidad de construir alternativas de trabajo seguro, pues dada la situación socioeconómica actual las niñas y niños no dejarán de trabajar. Por otro lado, señaló la relevancia de que sean las propias niñas y niños quienes jueguen un papel protagónico tanto en el ejercicio como en la exigencia de sus derechos.<sup>15</sup>

En un contexto de fragmentación y contraposición ideológica es importante visibilizar estas buenas prácticas de los Movimientos NATs en la construcción de políticas públicas incluyentes, así como también en relación al diálogo con Instituciones Mundiales, por ejemplo la *Organización Internacional del Trabajo OIT*, que en el mes de mayo en su asamblea anual de La Haya va a decidir las estrategias para los próximos 10 años.

Se destaca un cambio en la posición de la misma OIT - IPEC:

*“En América Latina se da una situación excepcional, que consideramos fundamental entender para comprender la estrategia del programa. Existe en la Región un Movimiento de Organización y Promoción de los Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs). Estas organizaciones que se sitúan fundamentalmente en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay tienen un indudable arraigo y “defienden” el trabajo infantil. Dichas organizaciones, han tenido sin duda, una influencia notable en la redacción de los Códigos de Niños en algunos países (Perú y Paraguay por ejemplo). Uno de los esfuerzos del IPEC ha consistido, sin entrar en confrontaciones dialécticas, en indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados Movimientos de NATs”.*<sup>16</sup>

Se necesita mayor apertura y reconocimiento político de las experiencias que trascienden en el tema del trabajo infantil y diseñar nuevas formas de participación y exigibilidad, como demuestran las innovadoras políticas de Paraguay, las alianzas con otros sectores sociales como CONNATs, con organizaciones campesinas como *Conamuri* y “*los Sem Terra de Brasil MST*”, el mismo debate en Brasil sobre trabajo esclavo y explotación sexual infantil que no pueden ser considerados en la categoría como peores formas de trabajo infantil mencionadas en el convenio OIT N. 182 (ver notas que me han publicado al respecto, la *Comisión Derechos Humanos del Senado Federal do Brasil*<sup>17</sup> y el *Partido dos Trabalhadores*<sup>18</sup>).

En mi reciente investigación *En deuda con los derechos* se analiza el nuevo concepto de WAWA YANAPAK, el trabajo formativo y de colaboración de los niños con la comunidad que aporta al Buen Vivir Sumak Kawsay en las comunidades indígenas de Ecuador y Bolivia y de la Región Andina; esta investigación fue presentada directamente al *Comité de Naciones Unidas por los Derechos del Niño de Ginebra* y a la relatora especial de Naciones Unidas sobre esclavitud, Gulnara Shahinian.

René Unda coordinador de la Maestría sobre políticas de infancia de la Universidad Politécnica Salesiana de Quito, subraya que...

*“las transiciones hegemónicas en curso y un claro decline de los movimientos sociales – absorbidos o fracturados - ha supuesto una mayor visibilización de actores y movimientos que representan espacios aparentemente minoritarios de la sociedad pero que no por ello carecen de importancia. Su proyección política, al ser portadores de valores cuya finali-*

<sup>15</sup> [http://noticias.cuarto-poder.com.mx/4p\\_apps/periodico/pag.php?OTMxMjI%3D](http://noticias.cuarto-poder.com.mx/4p_apps/periodico/pag.php?OTMxMjI%3D)

<sup>16</sup> [web.www.oit.org.pe/oitreg/activid/proyectos/ipec/balancesa.shtml](http://web.www.oit.org.pe/oitreg/activid/proyectos/ipec/balancesa.shtml)

<sup>17</sup> [http://www.direitoshumanos.etc.br/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7409:20-anos-da-convencao-dos-direitos-da-crianca-a-infancia-ainda-em-risco&catid=17:crianca-e-adolescente&Itemid=163](http://www.direitoshumanos.etc.br/index.php?option=com_content&view=article&id=7409:20-anos-da-convencao-dos-direitos-da-crianca-a-infancia-ainda-em-risco&catid=17:crianca-e-adolescente&Itemid=163)

<sup>18</sup> <http://www.pt.org.br/porta1pt/secretarias/-movimentos-populares-11/direitos-humanos-160/20-anos-da-convencao-dos-direitos-da-crianca-a-infancia-ainda-em-risco-2484.html>

*dad no sólo se agota en formas liberales de democracia sino que orienta su acción, desde los márgenes, hacia nuevas formas de construcción del tejido social, hacen de los diversos movimientos de niños y adolescentes trabajadores uno de los actores que definitivamente irrumpen, en el decadente orden del mercado laboral post - capitalista, con posibilidades emancipatorias no sólo para ellos sino para quienes en la historia del desarrollo del capitalismo han sido marginados y excluidos. El trabajo incansable de Cristiano Morsolin da cuenta de un proceso complejo y, usualmente, mal comprendido por las esferas del poder. A la vez, deja intactas las posibilidades de acción y reflexión para quienes la relación entre infancia y trabajo trascienda las tradicionales miradas ancladas en la asistencia y la ubique como expresión de una de las problemáticas centrales de la era moderna”.*

En una reciente publicación de UNICEF se subraya que...

*“los niños tienen su propia perspectiva sobre el trabajo y ésta puede ofrecer muy pocos puntos en común con los programas oficiales. (...) Los menores trabajadores pueden convertirse a menudo en los mejores portavoces de sus propios intereses. Hay mas organizaciones establecidas por los menores trabajadores, que exigen una mejora en las condiciones laborales y en algunos casos defienden su derecho al trabajo. En América Latina, los grupos organizados de menores que trabajan son cada vez más protagonistas de sus propios derechos. (...) La mera posibilidad de organizarse entre ellos para abordar su situación puede tener enormes repercusiones sobre el crecimiento y la auto confianza de los niños que trabajan. Al mismo tiempo, sus prioridades pueden entrar en conflicto con las metas oficiales, que hacen hincapié en la edad mínima necesaria para trabajar y la asistencia obligatoria a la escuela. Es importante que las autoridades locales no respondan de una forma intransigente, sino que colaboren muy estrechamente con las organizaciones infantiles para llegar a un consenso y formular programas y soluciones que sean compatibles con los mejores intereses a largo plazo de los niños y con su deseo de libre determinación.”<sup>19</sup>*

172 Este proceso histórico a lo largo de más de 30 años por la libre determinación de los NATs encuentra aliados en el *Fórum Social Mundial*, en el comercio justo,<sup>20</sup> en el mundo académico,<sup>21</sup> en el universo de la cooperación internacional,<sup>22</sup> etc., y sigue cuestionando una cierta mentalidad adulto - euro - centrista. Se trata de un fenómeno social que construye nuevos conceptos de infancia predominante.

La antropóloga británica Judith Ennew (2002) quien, con base al análisis de la situación de vida de niñas y niños que viven en condiciones de extrema desventaja y de discriminación y cuyas formas de vida no caben en el concepto de infancia predominante (*“outsider childhood”*), ha elaborado un catálogo de Derechos de los niños que no están comprendidos o concretados de suficiente manera en la CDN. Algunos de estos son:

- *El derecho a no ser fichados con palabras discriminantes.* Esta propuesta se basa en el criterio de que, el derecho estipulado en el artículo 2 de la CDN a no ser discriminados por raza, color, sexo, lengua, religión, ideología u origen nacional, étnico o social, es violado de manera permanente por el habla común y corriente que se usa también en temas de protección de la infancia, por ejemplo cuando se habla de “niños en situación de calle”.
- *El derecho a que se respeten los propios sistemas y redes de apoyo de los niños.* Las interpretaciones más comunes de la CDN presuponen que la ayuda no puede venir sino de los adultos y de sus organizaciones. Esto significa que existe un concepto de ayuda paternalista que no toma en consideración los

<sup>19</sup> *Ciudades para la niñez - Los Derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana.* UNICEF. 2004.

<sup>20</sup> Morsolin Cristiano. *El trabajo de crecer.* BICE y TDH. Bogotá. 2008 - <http://alainet.org/active/27875&lang=es>

<sup>21</sup> Ministerio de Educación: [www.mineducacion.gov.co/.../article-173870.html](http://www.mineducacion.gov.co/.../article-173870.html)

<sup>22</sup> <http://utopiamo.blogspot.es/1242327209/comentarios-libro-contre-le-travail-des-enfants-ctetri/>

sistemas de ayuda mutua organizados por los propios niños, con experiencias exitosas que muestran sus capacidades.

- *El derecho a servicios relevantes y adecuados.* Se refiere, por ejemplo al acceso gratuito, a la atención médica o a la seguridad social, pero también a un trato digno.
- *El derecho a ser protegidos de la explotación secundaria.* Se refiere a una especie de “pornografía de la miseria”; los medios de comunicación o incluso las mismas ONGs en ocasiones realizan campañas para adquirir donaciones haciendo uso de historias de vida de los “pobres” niños desplazados, etc., que no responden a los códigos éticos acordados. También puede referirse a iniciativas que hacen publicidad con el aviso de que sus productos están “libres de trabajo infantil”, sin diferenciar entre trabajo infantil formativo y trabajo infantil en condiciones de explotación.
- *El derecho a ser protegidos de daños ocasionados por organizaciones de “beneficencia” o al maltrato institucional.* Este derecho se refiere, sobre todo, a los malos tratos, el aislamiento arbitrario y otras prácticas contrarias a los Derechos Humanos que en muchas “organizaciones de bien social” siguen estando a la orden del día, a veces bajo argumentos de protección.

Este tipo de propuestas nos hace comprender que, al igual que en los Derechos Humanos y en otros derechos en general, también el establecimiento de los Derechos del Niño es un proceso social que, de ningún modo, es competencia exclusiva de los Estados y sus representantes y que existen derechos que deben ser cumplidos, por mucho que no estén codificados en acuerdos (ínter) estatales y normas legales. Son la expresión de la *Convención* en proceso.<sup>23</sup>

Este proceso de construcción viene apoyado por Susana Villarán, miembro del *Comité de Naciones Unidas por los derechos del niño*:

*“En estos veinte años de vigencia de la Convención de Derechos del Niño estamos obligados a mirar lo estipulado en su espíritu y su articulado desde realidades emergentes o desde aspectos que no han sido tomados en cuenta en los valiosos pero incompletos procesos de armonización de normas y políticas públicas con la Convención de los Derechos del Niño en la región. El trabajo infantil es uno de ello, como lo son los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes, la urgente necesidad de impulsar políticas eficaces de prevención de la violencia que azota de manera inclemente a miles de niños en Centro América y el resto de América Latina, la condición indígena de gran parte de niñez de la América Andina.”*

*“Hemos avanzado mucho en lo normativo, en lo institucional menos, en las políticas muy poco aún frente a las grandes demandas de Derechos de la infancia. Existen zonas de penumbra en las que los niños, niñas y adolescentes se encuentran a la intemperie. En este libro, Morsolin nos interpela a mirar realidades que no iluminadas y visibilizadas suficientemente, a escuchar la voz de los niños y adolescentes en sus circunstancias concretas y a desterrar lugares comunes. El protagonismo del niño y la niña no son retórica. El derecho a ser escuchado tiene una enorme importancia en la Convención en su Artículo 12 y no se confina al ámbito judicial como muchos restrictivamente han interpretado.”<sup>24</sup>*

Concluyendo, deseo a **Rayuela**. *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, que pueda seguir articulando este importante espacio para visibilizar los temas y desafíos que la *Convención* no ha mencionado, que nacen desde la práctica y praxis libertadora de organizaciones y movimientos sociales de los niños, niñas y adolescentes de los sectores populares organizados en toda Latinoamérica.

<sup>23</sup> Manfred Liebel y Marta Martínez Muñoz. *Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. IFEJANT. Lima. 2009.

<sup>24</sup> Morsolin Cristiano. *En deuda con los derechos*. Compañía de Jesús de Ecuador. Quito. 2010.